

## GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

*Cambios en el Departamento de Políticas Sociales. Modificación del reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra. Declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la renovación de la conducción general de Riezu. Declarado bien de interés cultural el cuadro de Fernando VII de Goya. Nombramientos en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.*

Miércoles, 14 de mayo de 2014

### **Cambios en la estructura del Departamento de Políticas Sociales y en la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.**

El cambio afecta concretamente a la Dirección General de Política Social y Consumo, que asume de forma expresa las funciones de mediación hipotecaria y defensa de la competencia. Por su parte, en la Agencia se crea una unidad de cocina en la residencia el Vergel, de rango equivalente a un negociado, con el fin de contar con una figura responsable que coordine y dirija la labor de cocina del centro. Finalmente, en la Subdirección de Gestión y Recursos para la Dependencia, se suprime la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones y se crea un Negociado, denominado Gestión Administrativa para Programas, que será la que asuma las funciones de la sección.

### **Se modifica el reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.**

El cambio está relacionado con la posibilidad de que el funcionario que obtenga otro puesto de trabajo en la misma Administración pueda solicitar en el nuevo la excedencia voluntaria y continuar en el anterior. Ello originaba que no siempre se cumpliera la finalidad de las convocatorias de ingreso de cubrir de forma efectiva la totalidad de las plazas convocadas.

Ante esta situación, se ha modificado el reglamento de ingreso para posibilitar que adquieran la condición de funcionarios los aspirantes aprobados, cuando otros aspirantes con mejor puntuación, que ya tuvieran de antemano la condición de funcionarios, soliciten la excedencia voluntaria en el nuevo puesto para continuar en el anterior.

### **Se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de renovación de la conducción general de Riezu.**

La urgencia de la medida viene dada por la necesidad ineludible de

sustituir de las canalizaciones de abastecimiento de agua entre Alloz y Riezu, ya que las malas condiciones en las que se encuentran originan en ocasiones la interrupción del suministro a los municipios integrados en la Mancomunidad de Valdizarbe. El proyecto de renovación permitirá mejorar tanto el nivel de agua transportada como las condiciones de seguridad y salubridad.

### **Se declara bien de interés cultural el cuadro de Fernando VII de Goya.**

El Gobierno de Navarra ha declarado como bien de interés cultural el cuadro titulado “Fernando III de Navarra y VII de Castilla”, obra de Francisco de Goya y Lucientes que se exhibe en el despacho institucional del Presidente de Navarra. El retrato está fechado en 1814. Se trata de un óleo sobre lienzo de 104 x 83,5 centímetros. En él, el monarca aparece de medio cuerpo, acompañado de los símbolos que señalan su estatus: la corona real, a un lado, el bastón de mando adornado con los castillos y leones de las armas de España, en la mano derecha, y el sable al cinto. Sobre la casaca en seda color oro con flores azules, que cruza la banda azul y blanca de la Orden de Carlos III, lleva un manto púrpura con lises dorados, forrado de armiño, y un collar con el toisón de oro.

### **Nombrados dos miembros del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.**

El Gobierno de Navarra ha acordado nombrar a María Simón Muro, como titular, y a Jesús Santos Pérez, como suplente, como miembros del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT).